



Universidad Estatal a Distancia

Vicerrectoría Académica

Escuela de Ciencias Exactas y Naturales

Cátedra de Cátedra de Tendencias e Innovación (TFG)



GUÍA DEL PROCESO DE TFG PARA BACHILLERATO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA (88)

Encargada de cátedra: Nuria Rodríguez Sama

Correo electrónico: nrodriguez@uned.ac.cr

2023

TABLA DE CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TFG	4
Características del Proceso de TFG	4
Información de las carreras en la web de la UNED	5
NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD DEL TFG	5
Proceso de TFG	6
MODALIDADES DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN	9
Modalidad de Proyecto Profesional:	9
Modalidad de Práctica Supervisada	11
INDICACIONES PARA OPTAR Y APROBAR PROCESO DE TFG	12
Los requisitos académicos para iniciar TFG	13
Desarrollo del TFG	15
Flujo de Proceso de TFG	16
INSCRIPCIÓN AL PROCESO TFG	18
¿Qué es la inscripción al proceso de TFG y quiénes la pueden hacer?	18
¿Qué datos pide el formulario de inscripción y para que se ocupa?	19
Respuesta que puede recibir luego de la revisión del formulario de inscripción al Proceso de TFG	19
Fechas para realizar la inscripción al Proceso de TFG	20
Enlace al Formulario de Inscripción al Proceso de TFG	21
PROCESO DE SOLICITUD DE TEMA TFG	21
Requisito para realizar el Proceso de Solicitud de Tema de TFG	21
Objetivo del Proceso de Solicitud de tema de TFG	21

Detalle de Proceso de Solicitud de tema de TFG:	21
Algunos de los requerimientos obligatorios que debe cumplir el tema de TFG .	22
Una vez aprobado del Proceso Solicitud de tema de TFG ¿qué debe hacer el estudiante?	23
¿Qué hacen los estudiantes que no aprueban el Proceso de Solicitud de tema de TFG?.....	23
VIDEO COMPLEMENTARIO DEL PROCESO DE TFG	23
CONSULTAS Y DUDAS DEL PROCESO DE TFG.....	23
ANEXOS.....	25
1 Anexo perfil de salida de Ingeniería Informática bachillerato.....	25

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TFG

El Trabajo Final de Graduación es la culminación para optar por el grado de BACHILLERATO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA. El Proceso de TFG del Programa de Ingeniería informática está regido por el capítulo XI del Reglamento General Estudiantil.

Características del Proceso de TFG

Entre las características más importantes que tiene el proceso de TFG son:

1. Las actividades y asignaturas son **semestrales**. Por lo que el estudiante debe estar pendiente de matrícula semestral, en caso primer semestre se hace en el mes de enero, para segundo semestre se realiza en el mes de julio según cronograma de matrícula UNED.
2. El estudiante debe cumplir con los procedimientos, protocolos, formatos y requerimientos que establece el Programa de Ingeniería Informática para aprobar el Proceso de TFG en todas sus etapas.
3. La evaluación en todas las etapas y asignatura de TFG son colegidas por Comisión de TFG o Tribunal Evaluador.
4. El TFG es un proceso de construcción y desarrollo de una investigación, que va a requerir una revisión permanente del todo a lo largo del proceso.
5. El estudiante es responsable de aplicar siempre todas las indicaciones dadas por los docentes de la evaluación en forma completa y correcta a lo largo del Proceso de TFG.
6. El TFG no es apelable.
7. El TFG es un proceso que se desarrolla en forma virtual avanzado y no tiene reposición por ser TFG.

Información de las carreras en la web de la UNED

El estudiante debe mantenerse informado a lo largo del proceso de TFG, para lo cual se aconseja revisar la información de la página web de su carrera en forma permanente.

En cada uno de los webs de las carreras encuentra la información sobre TFG al final de la información en la sección:

Requisitos y modalidades de graduación

Información general	▼
Modalidades para Trabajo Final de Graduación para el grado de Bachillerato	▼
Proceso de Solicitud de tema de TFG para bachillerato	▼
Aviso: Condición de Estudiantes	▼

Última actualización: 20/04/2023

A continuación, encuentra los enlaces a la [web de Bachiller en Ingeniería Informática](#)

NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD DEL TFG

El TFG como lo indica el artículo 81 del RGE:

Las modalidades del TFG representan un proceso académico formativo que concluye un plan de estudios para la obtención de un título de grado o posgrado. Este proceso permite a cada estudiante el desarrollo y aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas a partir de los conocimientos construidos a lo largo de su formación académica. Propicia la solución de problemas específicos de la realidad desde la disciplina, mediante técnicas y herramientas de investigación. Además, permite comprobar en cada estudiante las capacidades científicas y creativas, en conjunto con sus habilidades para comunicar técnica y asertivamente los resultados de la investigación. (UNED,2022)

Por tanto, es una actividad académica para constatar las competencias del estudiante según el perfil de salida, mediante la confrontación a un problema real de especialidad con el fin que aplique los conocimientos y fundamentos teóricos en conjunto con la investigación para dar una solución o mejora a la problemática identificada. Este proyecto debe cumplir con los requisitos de tema de TFG que tiene el Programa (ver sección de [Proceso de Solicitud de tema TFG](#))

PROCESO DE TFG

El Proceso de tema de TFG se puede visualizar en la siguiente imagen:



Comienza con la Inscripción en proceso de TFG según la respuesta el estudiante continúa seguidamente el Proceso de **Solicitud de tema TFG**. En esta actividad el estudiante prepara con un docente la descripción del tema de TFG que es revisado y

aprobado por la Comisión de TFG del Programa. La Solicitud de Tema TFG para ser aprobada debe cumplir con los requisitos establecidos por el programa, como lo es que, el tema esté centrado en el perfil de salida de bachillerato, y requisitos generales de proyecto.

Si el estudiante no aprueba la solicitud de tema TFG, deberá volver a inscribirse y realizar el proceso de Solicitud de tema de TFG en el siguiente semestre según fechas dadas en la web de la UNED en la información del programa.

Para los casos que aprueben esta etapa, podrán iniciar con el TFG el siguiente semestre, matriculando la asignatura de 00886 Proyecto Profesional y Práctica Supervisada (asignatura semestral).

El estudiante tiene que tomar en cuenta que el proceso TFG debe realizarse en período continuos, es decir si después de aprobado el tema de TFG no matricula en el siguiente semestre la asignatura 00886, deberá inscribirse de nuevo en el Proceso de TFG en el siguiente semestre con tema nuevo.

El tema aprobado y descrito en el formulario de solicitud de tema de TFG no puede ser modificado en las etapas siguientes del TFG, solo puede sufrir cambios o ajustes si se identifica un error o incongruencia en el tema, y será la Comisión de TFG que analice el caso que elevará el docente a cargo en ese momento.

El código 00886 Proyecto Profesional y Práctica Supervisada es una asignatura semestral virtual avanzada que se realiza en la plataforma de Aprende U. En esta asignatura se le asignará un supervisor a cada proyecto, con el fin de que acompañe al estudiante en el proceso de desarrollo de su TFG a lo largo del semestre, y durante este periodo el estudiante entregará avances del informe según el calendario del curso y recibirá retroalimentación del docente. Será el supervisor quien determine que el informe está completo, cumple formato y ha superado la revisión de detección de plagio, además, de que el producto desarrollado por el estudiante ha pasado la evaluación con el fin de pasar revisión de formato del TFG.

Si el estudiante no logra terminar el TFG en un semestre, podrá solicitar ampliación de un semestre más según aprobación del Encargado de Programa. En este caso deberá volver a matricular la asignatura 00886 de nuevo.

La revisión del formato del TFG se desarrolla por una persona que asigne el Programa y verifica que el informe cumpla con formato y tenga todos los entregables. Superada la etapa de revisión de formato, pasa a la revisión con el Tribunal Evaluador para la asignación de la nota.

Seguidamente el estudiante debe entregar de Informe Final aprobado por el Tribunal Evaluador es un archivo digital. Incorporado los últimos cambios que solicite el Tribunal Evaluador y cesión de derechos de autor, requisito para enviar Acta declaratoria de Trabajos Finales de Graduación a la Oficina de Registro.

Es requisito que el estudiante realice la cesión de derechos de autor para cumplir con Reglamento General Estudiantil, ya que el Programa deberá enviar a la Biblioteca el informe y cesión de derechos en forma digital.

Envío de Acta con la Nota a la Oficina de Registro:

Una vez que se verifique que los requisitos de Programa han sido cumplidos por el estudiante, el encargado del Programa enviará el acta de la nota a la Oficina de Registro, según los procesos a fin de semestre que dicta dicha oficina, como se indica el Reglamento General Estudiantil. Es así como termina el proceso de TFG y comenzará el proceso de Graduación por parte del Estudiante en relación directa con la Oficina de Registro o en su Sede Universitaria.

Si el estudiante no aprueba el TFG se aplica el Reglamento General Estudiantil en el artículo 88 en que castiga al estudiante con un año para poder iniciar con tema nuevo el Proceso de TFG con la Solicitud de tema TFG, para lo cual debe consultar las fechas de inscripción en la web.

Como se puede leer anteriormente, si el estudiante abandona o no aprueba alguna de las etapas del Proceso de TFG, deberá iniciar el Proceso de TFG con tema nuevo, es decir desde el Proceso de Solicitud de tema TFG.

Se vuelve a recalcar que, el proceso TFG debe realizarse en período académicos continuos, es decir si después de aprobado el tema de TFG el estudiante no matricula en el siguiente semestre la asignatura 00886 Proyecto Profesional y Práctica Supervisada, se da por perdido el proceso de TFG y deberá reinscribirse en el Proceso de TFG con la Solicitud de tema TFG.

El informe final y la cesión de derechos del estudiante son enviados a la CIDRES para la publicación en la biblioteca digital de la UNED abierta al público, como lo establece el Reglamento General Estudiantil.

El estudiante tiene la responsabilidad de verificar las fechas y horarios de matrícula en la información oficial de la Web de la UNED para tal motivo, en especial que la matrícula es una semana y no hay periodo extraordinario.

MODALIDADES DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

La modalidad del TFG se refiere a la forma en que desarrollará el estudiante la actividad de su Trabajo Final de Graduación. Las opciones dadas al estudiante de modalidades son seleccionadas por el Programa, según lo establece el Reglamento General Estudiantil, en el artículo 82 (pág. 39).

Por tanto, para la selección de la modalidad el estudiante deberá evaluar las posibilidades y los requisitos que tiene cada una de estas.

El Programa de Ingeniería Informática ha definido como modalidades para el nivel bachillerato: Proyecto profesional y Práctica Supervisada que se explican a continuación.

Modalidad de Proyecto Profesional:

La Modalidad de Proyecto de Graduación se denominado en el Programa de Ingeniería Informática únicamente como Proyecto, que será el término que se

utilizará en los documentos de apoyo del proceso, como lo indica el artículo 86 del Reglamento General Estudiantil en su inciso a1 es:

ARTÍCULO 86:

Las modalidades de TFG se definen para cada uno de los grados académicos:

a.1. Proyecto profesional: actividad académica realizada en forma individual o en grupo con un máximo de dos personas, una vez que cada estudiante haya aprobado todas las asignaturas del plan de estudios. Aborda una problemática y la generación de una solución práctica para una situación puntual que se observa en una institución pública, privada o en una comunidad, donde se apliquen las teorías y las técnicas de la disciplina. Se desarrolla en un período académico, prorrogable uno más, previa solicitud por escrita de la persona encargada de carrera. Cuando a cada estudiante le haga falta hasta dos asignaturas del plan de estudios, el encargado de carrera, vía excepción, podrá autorizar la matrícula de TFG, previa solicitud por escrito. (UNED, 2022, p. 41).

Por tanto, para la modalidad de proyectos no hay inconveniente que el estudiante o estudiantes en caso grupo, trabajen para la empresa en que se desarrollará el TFG, lo que deben tener claro es que esta actividad no puede ser remunerada.

El problema seleccionado debe estar directamente relacionado con el desarrollo de un proyecto programado y el contexto de problema debe cumplir con los indicado en los requisitos del perfil de proyecto de TFG.

Se puede desarrollar en grupo, este no puede ser mayor a dos personas.

El estudiante debe elaborar un informe sobre su experiencia cumpliendo con el formato del Programa, que es revisado por el Tribunal Evaluador.

El estudiante o estudiantes de proyectos contarán con un profesor, denominado **supervisor de TFG**, que los acompañará en el desarrollo del informe de TFG hasta que el estudiante finalice su TFG.

Modalidad de Práctica Supervisada

La otra opción que tiene el estudiante del Programa de Ingeniería Informática en Bachillerato es **la modalidad práctica**, la cual es definida en el mismo Reglamento General Estudiantil, en el artículo 86 inciso a.2

como:

Práctica dirigida: actividad académica realizada de manera individual y afín a la formación de cada estudiante, una vez que haya aprobado todas las asignaturas de la carrera. Esta práctica se realiza mediante la participación activa de cada estudiante en la dinámica de una empresa o institución, donde aplicará a la realidad la teoría estudiada en las diversas disciplinas y se le evaluará la integración de todos los aprendizajes como futuro profesional. Se desarrolla en un período académico prorrogable un período más, previa solicitud por escrita de la persona encargada de carrera. Cuando a cada estudiante le haga falta hasta dos asignaturas del plan de estudios, la persona encargada de la carrera, vía excepción, podrá autorizar la matrícula de TFG previa solicitud por escrito. (UNED, 2012, p. 41).

Es una experiencia práctica, que implica el desarrollo de un proyecto y de un conjunto de actividades inherentes a las que va a realizar cada estudiante como profesional por la convivencia en la empresa. En ella se integran los conocimientos adquiridos por cada estudiante con los que vaya construyendo durante el período como practicante.

Esta modalidad se desarrolla en dos etapas:

- a) Trabajo de campo el cual debe tener una duración aproximada de 30 días laborales a tiempo completo, o 60 medios días de jornada o su equivalente a 240 horas por persona. Es obligatorio que el estudiante realice la práctica en la empresa aprobada no se acepta en modalidad de teletrabajo, pues pierde todo el objetivo de lo que es la práctica de exponer al estudiante a los ambientes de trabajo real.
- b) Sistematización y divulgación de la experiencia se lleva a cabo durante el semestre y el estudiante debe presentar un informe que presente los probatorios de su experiencia acorde el formato del Programa.

El Programa de Ingeniería Informática, solicita que el desarrollo de la práctica se realice en el departamento de TIC o con los responsables del proyecto a desarrollar. Además, el proyecto a desarrollar debe estar directamente relacionado con el desarrollo de producto programado para que aplique el perfil de salida del programa que cursa el o los estudiantes.

El estudiante que desea desarrollar la modalidad de práctica supervisada NO puede trabajar en la empresa en que van a desarrollar el proyecto durante todo el proceso de TFG, esto es un requisito obligatorio. En caso de que no se cumpla el TFG queda invalidado. Además, la práctica se debe realizar en las instalaciones físicas de la empresa, no se acepta la condición de teletrabajo, ya que es parte de la experiencia que se busca que viva el estudiante y se puede decir que es la esencia de la práctica.

No se puede realizar la práctica supervisada en grupo.

Parte de los requisitos de aprobación del TFG, es la presentación del informe final de la práctica, según el formato que el Programa cuenta.

Se asignará un docente denominado supervisor de TFG por proyecto en la asignatura de TFG, que acompañará al proceso y la elaboración del informe hasta su aprobación final que finaliza con aprobación final del Tribunal Evaluador.

INDICACIONES PARA OPTAR Y APROBAR PROCESO DE TFG

El Proceso de TFG lo comprenden todas las acciones que el estudiante debe desarrollar para optar y aprobar el TFG, es decir graduarse de la Bachillerato el estudiante debe cumplir con:

1. Contar con todos los [Requisitos académicos](#) para iniciar el Desarrollo del TFG
2. Desarrollo del Trabajo Final de Graduación (TFG)

Que se explican a continuación.

Los requisitos académicos para iniciar TFG

El estudiante para iniciar el TFG debe tener aprobado los siguientes requisitos como así lo indica según el Reglamento General Estudiantil según Artículo 83 y otras disposiciones del Programa:

- Plan de estudio de la Bachillerato completo
- Estudios Generales
- Asignaturas que correspondan a nivelación.
- Empadronamiento al día: es necesario que el estudiante esté empadronado en la Bachillerato que opta hacer el TFG.

Para el caso de estudiantes inactivos que desertan deben actualizar el ingreso a carrera.

Según el Reglamento General Estudiantil artículo 4 se definen las siguientes condiciones para los estudiantes:

- **Inciso p) Deserción:** Abandono de los estudios en la carrera en el que está empadronado cada estudiante, por cuatro o más períodos académicos consecutivos.
- **Inciso s) Estudiante activo o regular:** condición que adquiere cada estudiante cuando se encuentra empadronado y matrícula asignaturas de su plan de estudios, en forma consecutiva en los períodos académicos establecidos.
- **Inciso u) Estudiante inactivo:** Condición que cada estudiante adquiere cuando tiene de uno a tres períodos académicos consecutivos que no matrícula ninguna asignatura. Entendiéndose como condición del estudiante, aquel que:

- **Interrumpe sus estudios:** condición que adquiere cuando tiene cuatro períodos académicos consecutivos, que no matricula ninguna asignatura.
- **Deserta:** condición que cada estudiante adquiere cuando tiene cinco períodos académicos consecutivos o más que no matricula ninguna asignatura.

Por lo anterior, los estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudio y no concluyeron su Trabajo Final de Graduación y además están en la condición de estudiante inactivo que deserta, deben actualizar su ingreso a carrera y se actualizarán las competencias de acuerdo con el perfil del plan actual de la licenciatura, según Reglamento General Estudiantil, artículo 4, inciso oo)

Reingreso. Para esto deben consultar la información en el menú, requisitos de empadronamiento y presentar el formulario de ingreso a carrera. Los estudiantes, en condición de inactivo, pasan a plan de estudios actual.

- **Inscripción en Proceso de TFG** es la postulación del estudiante ante el Encargado de Programa para que se verifique que cumple con los requisitos académicos para realizar el TFG. Para ello el estudiante debe completar [el formulario de inscripción al proceso de TFG](#) en línea con sus datos personales. Se realiza [la inscripción para la postulación dos veces al año según fechas de inscripción.](#)
- **Proceso de Solicitud de tema TFG** el estudiante presenta el tema de TFG ante la Comisión de TFG cumpliendo con los requisitos que se realiza un semestre antes de Iniciar el Proceso de TFG. No es una asignatura, es un proceso en que los docentes ayudan al estudiante a definir el tema de TFG, ver detalle en la sección. Durante el periodo de proceso de solicitud de tema de TFG, el estudiante puede llevar asignaturas de plan de estudios para concluirlo, pero debe de aprobarlas antes de iniciar el Proceso de TFG para cumplir con los requisitos académicos. Esta condición de llevar asignaturas de plan mientras

hace el proceso de Solicitud de tema de TFG es analiza y aprobada por Encargado de Programa cuando revisa la inscripción del estudiante que se postula.

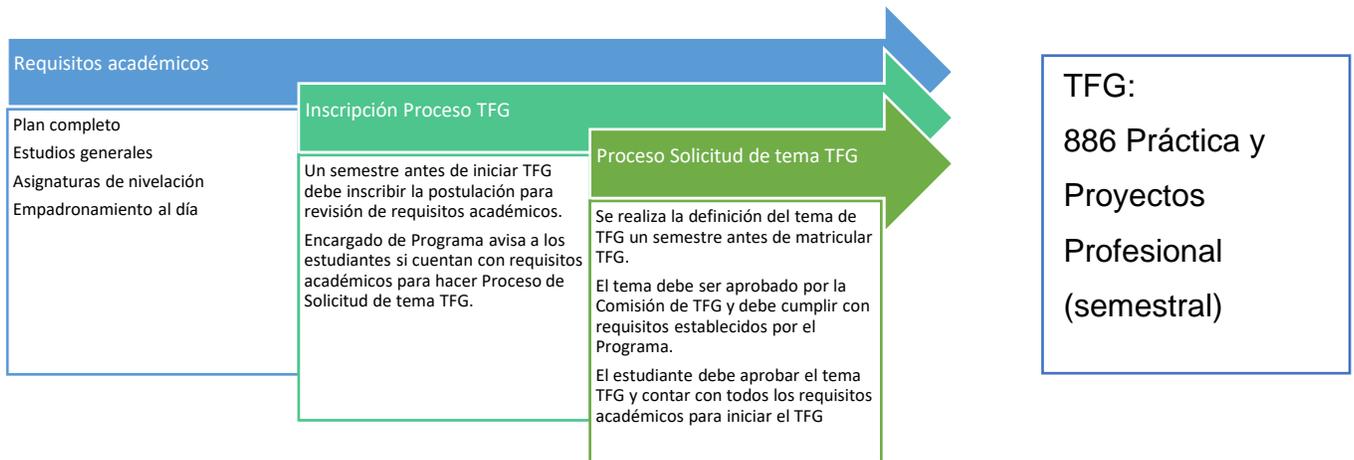


Figura 1 Requisitos para comenzar el TFG

Desarrollo del TFG

Según lo establece el RGE y el plan de estudios, el TFG lo comprende la asignatura semestral 886 Práctica y Proyecto Profesional (que considera las dos modalidades).

Para iniciar el TFG estudiante debe tener aprobado todos los requisitos académicos para hacer para contar con autorización la matrícula.

- 886 Práctica y Proyecto Profesional (semestral) se desarrolla en virtual avanzado dentro de la plataforma de APRENDE U. El estudiante desarrolla el proyecto planteado en el formulario de solicitud de tema de TFG. En caso

de que no termine en un semestre, el Reglamento General Estudiantil da la oportunidad siguiendo el procedimiento de solicitud de ampliación de tiempo de TFG ante el Encargado de Programa.

- En caso de que el estudiante no apruebe o abandone por algún motivo alguna de las dos asignaturas del Proceso de TFG, el estudiante deberá inscribirse de nuevo en Proceso de TFG según fechas para comenzar con tema nuevo.

Flujo de Proceso de TFG

Inicio

Revisar toda la información sobre el TFG.

El estudiante que cumplan con los requisitos académicos para iniciar Proceso TFG

Cumple

No

Esperar al siguiente periodo para realizar la Inscripción al TFG, considerando que debe cumplir con todos los requisitos académicos.

Sí

El estudiante procede a la inscripción Proceso de TFG mediante el enlace del formulario de inscripción según fechas indicadas para el periodo.

Con la información brindada en el formulario de inscripción, el Encargado de Programa procede a realizar la revisión de la condición académica del estudiante para comprobar que efectivamente cumpla con los requisitos para realizar TFG y le informará la respuesta al estudio por email.

Cumple

No

La Carrera le informa al estudiante que no cumple con la condición académica para TFG y no puede continuar con el proceso.

Sí

El estudiante que recibe respuesta positiva de que cuenta con requisitos académicos, durante las fechas que se le indique deberá realizar [Proceso de Solicitud de Tema TFG](#)

Desarrollo de paso 1: Solicitud del tema de TFG

Presenta el tema de TFG que cumpla con los requisitos del Programa para revisión con Comisión de TFG. Aplica correcciones indicadas por la Comisión de TFG hasta la aprobación.

Cumple

No

Debe iniciar proceso en el siguiente periodo.

Sí

El estudiante procede a matricular la asignatura de 886 Práctica y Proyecto Profesional según el plan de estudios de bachillerato para iniciar el TFG.

Estudiante desarrolla el TFG en su modalidad y presenta al Tribunal Evaluador requisitos para ser evaluados.

Cumple

No

Si no aprueba o abandona se da por perdido el TFG y deberá iniciar la inscripción al Proceso de TFG.

Si cumple

Realiza el proceso para la graduación en la sede universitaria u Oficina de Registro.

INSCRIPCIÓN AL PROCESO TFG

¿Qué es la inscripción al proceso de TFG y quiénes la pueden hacer?

La Inscripción en el Proceso de TFG tiene el objetivo de que el estudiante se postule o manifieste al Programa que quiere realizar el TFG porque cuenta con los requisitos académicos y quiere realizar el TFG. Para tal motivo el estudiante debe completar el formulario de inscripción en línea que está habilitado únicamente en [las fechas de inscripción al proceso de TFG seguidamente](#).

Por tal motivo, el Programa hará varios comunicados de convocatoria a la inscripción al proceso de TFG a todos los estudiantes matriculados en el cuatrimestre en que se den las fechas de inscripción, al correo personal del estudiante que tiene el sistema de estudiantes.

Por tanto, si el estudiante no está matriculado en alguna asignatura del plan de estudios durante las fechas en que se hace la inscripción al proceso de TFG, no se le podrá incluir en los comunicados ya que no está activo en las listas, por tal razón, es responsabilidad del estudiante estar pendiente de las fechas de inscripción al proceso de TFG para completar el formulario de inscripción en la web de su carrera.

¿Qué datos pide el formulario de inscripción y para que se ocupa?

[El formulario de inscripción al Proceso de TFG](#) para la postulación debe ser completado en el enlace que se encuentra en esta página web de la carrera por el estudiante que, previamente ha revisado que cuenta con los requisitos académicos para hacer el TFG.

El formulario de inscripción al Proceso de TFG recolecta los datos personales del estudiante que utiliza el Encargado de Programa para revisar si, efectivamente tiene los requisitos académicos para iniciar el Proceso de TFG. Se le pide al estudiante revisar y completar el formulario con la información correcta y según el formato solicitado, para lo cual debe leer bien las instrucciones que se dan en formulario.

[Respuesta que puede recibir luego de la revisión del formulario de inscripción al Proceso de TFG](#)

El Encargado de Programa una vez realice la revisión de los datos y requisitos de cada estudiante, dará respuesta al estudiante vía email indicado en el formulario de inscripción, un mes después de cerrado la inscripción aproximadamente.

El estudiante recibirá una de las siguientes de respuestas según su condición:

- **Aceptado:** cuenta con todos los requisitos académicos para hacer el Proceso de Solicitud de tema de TFG.
- **Aceptado condicionado:** el estudiante es aceptado condicionado pues le falta cumplir con la aprobación de una o dos asignaturas de plan de estudios, generales o nivelación, que el estudiante se compromete a ganar durante el desarrollo del Proceso de Solicitud de Tema de TFG. Pero que para iniciar el Proceso de TFG debe haber aprobado. En estos casos condicionados, no será suficiente contar con el Proceso de solicitud de tema de TFG aprobado, debe contar con [todos los requisitos académicos](#) al momento de iniciar el

Proceso de TFG, es decir para matricular 886 Práctica y Proyecto Profesional.

- **Rechazado** el estudiante no cuenta con los requisitos académicos, por tanto, deberá inscribirse de nuevo con el formulario cuando cumplan con los requisitos.

Los estudiantes con respuesta: aceptado y aceptado condicionado deberán realizar [el Proceso de Solicitud de tema TFG](#) en el semestre en que reciben la respuesta, como se detalla en la tabla 1.

Fechas para realizar la inscripción al Proceso de TFG

A continuación, se presentan las fechas de inscripción al proceso de TFG en las cuales **estará habilitado el formulario** de inscripción en línea, como observa esta inscripción se debe hacer un semestre antes de comenzar el TFG (886 Práctica y Proyecto Profesional).

Realiza Inscripción Proceso TFG con formulario	Realiza Proceso de solicitud de tema TFG ante Comisión de TFG	Inicia TFG con la asignatura 886 Práctica y Proyecto Profesional
21 noviembre 2023 al 21 enero 2024	Primer semestre del 2024	Segundo semestre del 2024
14 mayo del 2024 al 14 julio 2024	Segundo semestre del 2024	Primer semestre del 2025

Tabla 1 fechas del proceso de inscripción

Nota: el enlace al formulario estará únicamente habilitado en las fechas que se indica en la primera columna. Una vez cerrado el estudiante debe esperar a la siguiente convocatoria.

[Enlace al Formulario de Inscripción al Proceso de TFG](#)

[A continuación encuentra el enlace al formulario de inscripción al Proceso de TFG: Hacer clic aquí para acceder al formulario de inscripción al Proceso de TFG en línea el cual estará disponible únicamente en las fechas de la inscripción.](#)

PROCESO DE SOLICITUD DE TEMA TFG

[Requisito para realizar el Proceso de Solicitud de Tema de TFG](#)

El estudiante podrá realizar el proceso de Solicitud de Tema de TFG si ha realizado la inscripción al Proceso TFG y tiene una respuesta positiva vía email por parte del Encargado de Programa.

[Objetivo del Proceso de Solicitud de tema de TFG](#)

Este proceso tiene el objetivo de acompañar al estudiante a que defina el tema de TFG según los requisitos del Programa para que la Comisión de TFG revise y si procede aprobar el Tema de TFG, así pueda iniciar el TFG en siguiente semestre con la asignatura de 886 Práctica y Proyecto Profesional.

[Detalle de Proceso de Solicitud de tema de TFG:](#)

Es importante que el estudiante comprenda que este requisito es un proceso y no una asignatura o curso, no tiene costo para el estudiante, el estudiante no debe hacer matrícula, y se desarrolla dentro de la plataforma de APRENDE U para el intercambio y apoyo por un periodo aproximado de 16 semanas.

Por para lograr tal motivo, es la Cátedra Tendencias de Innovación (TFG) quien se encarga de realizar la información guía previa el inicio al proceso de solicitud de tema de TFG una vez el Encargado de Programa de las listas de los estudiantes

que pueden hacer el proceso de solicitud de tema de TFG. Además, será la Cátedra quien tramite los accesos de los estudiantes a la plataforma del semestre en curso según la lista de aceptados que da el Encargado de Programa en ese periodo de inscripción.

Durante el proceso de Solicitud de tema de TFG, el estudiante es acompañado por un docente dentro de la plataforma, que lo guía para que complete **el formulario Solicitud de tema de TFG** y lo pueda presentar ante la Comisión de TFG. También deberá cumplir con el formulario de Convenio de compromiso Patrocinador-Estudiante TFG. Toda la información será dada en plataforma y el estudiante debe utilizar para realizar los formularios las versiones dadas en plataforma según el periodo de curso.

Algunos de los requerimientos obligatorios que debe cumplir el tema de TFG

- El tema debe estar asociado a la demostración de las competencias del perfil de salida de plan de estudios (ver perfil en los anexos) , para lo cual el estudiante debe buscar una problemática real en una empresa en que pueda aplicar sus conocimientos y fundamentos teóricos apoyado en la investigación para resolverla.
- Es responsabilidad del estudiante buscar una empresa u organización que tenga departamento de TI formal.
- Seleccionar temas cuyos datos puedan ser publicados sin que esto violente la confidencialidad de la información del patrocinador, pues por reglamento todo TFG se expone en la biblioteca virtual de la UNED expuesta a todo público.
- La solución a la problemática debería desarrollarse o resolverse entre 3 a 4 meses.
- En caso de querer hacer el TFG en grupo, el tema debe justificar la alianza.

Los requerimientos son los más importantes, ya que en la plataforma se le da más detalle que debe cumplir el tema de TFG.

Una vez aprobado del Proceso Solicitud de tema de TFG ¿qué debe hacer el estudiante?

Los estudiantes que **aprueben el Proceso del Solicitud de tema de TFG** y cuenten con los demás requisitos académicos, podrán en el siguiente semestre inmediato matricular la asignatura de 886 Práctica y Proyecto Profesional (semestral) según su plan de estudios (revisar nombre y código de asignatura) para iniciar el TFG.

Es responsabilidad del estudiante consultar las fechas en que se realiza la matrícula de semestral: para el primer semestre se hace con las fechas de la matrícula ordinaria en la primera quincena de enero, el segundo semestre se realiza en el mes de julio, para lo que debe consultar el web las fechas de matrícula.

¿Qué hacen los estudiantes que no aprueban el Proceso de Solicitud de tema de TFG?

Los estudiantes que **no aprueben el Proceso de Solicitud** de tema de TFG deberán inscribirse en el proceso de TFG con el formulario de inscripción al Proceso de TFG en el siguiente periodo según [las siguientes fechas de inscripción](#).

El estudiante podría presentar el mismo tema de TFG en siguiente período pero debe ser revisado y aprobado por la Comisión de TFG vigente, ajustando el tema a las actualizaciones o cambios que se den en el Proceso de Solicitud de tema de TFG y que indique la Comisión de TFG.

[VIDEO COMPLEMENTARIO DEL PROCESO DE TFG](#)

CONSULTAS Y DUDAS DEL PROCESO DE TFG

Si luego de leer la información sobre TFG tiene dudas puede escribir Encargada de Cátedra de Tendencias e Innovación (TFG)

Nombre: Mag. Nuria Rodríguez Sama

Atiende vía Teams, solicite la cita vía email

Correo: nrodriguez@uned.ac.cr

Encargado de Programa

Nombre: Mag. Roberto Morales Hernández

Teléfono: 2202-1827

Correo: robertomorales@uned.ac.cr

Recuerde siempre en sus consultas presentarse, indicar que es de nivel de bachillerato y formular en forma concreta y directa las preguntas para atenderlo mejor.

ANEXOS

1 Anexo perfil de salida de Ingeniería Informática bachillerato

La carrera de en Ingeniería Informática Bachillerato prepara profesionales en informática con capacidad de realizar funciones propias de la Ingeniería de Requerimientos, diseñar y programar, así como gestión de proyectos como se puede ver en la siguiente imagen.

